



AFL

RPROCESO: VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ISMARY NAVARRO NAVARRO C.C. 37.927.704
CRISTIAN FERNANDO LUNA NAVARRO C.C. 1.095.788.472
SERGIO ALEJANDRO NAVARRO LUNA C.C. 1.098.646.407
DEMANDADO: LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS NIT. 860002400-2
RADICADO: 680014003011-2021-00586-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La presente demanda se inadmitió por las razones puntualizadas en auto del 07 de octubre de 2021¹, concediéndose el término de cinco (5) días para subsanarla.

Sin embargo, la parte actora no presentó escrito de subsanación durante este término, motivo por el cual el Despacho tendrá que rechazar la presente demanda ejecutiva de mínima cuantía, dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda verbal sumaria de responsabilidad civil contractual, instaurada por **ISMARY NAVARRO NAVARRO, CRISTIAN FERNANDO LUNA NAVARRO y SERGIO ALEJANDRO NAVARRO LUNA**, contra **LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

SEGUNDO: Sin lugar a desglose por cuanto la demanda fue presentada en archivo digital.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO

¹ Archivo digital No. 005 cuaderno principal